

Popayán, diciembre de 2023

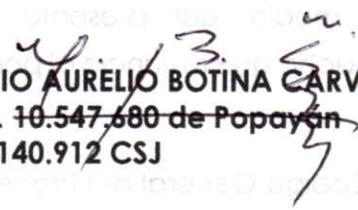
Doctor:
JUAN DIEGO FERNANDEZ ALVAREZ
Gerente
Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán Ltda.
Ciudad.

Respetuoso saludo,

En mi calidad de contratista del CDAP por medio del presente escrito me permito manifestar que presento renuncia al poder otorgado dentro del proceso que cursa en el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Popayán, Radicado: **19001333300120220013300 Demandante: CARMINIA CASTILLO NAVARRO Y OTROS.**

Lo anterior a que el contrato de prestación de servicios suscrito entre el CDAP y el suscrito termina el 30 de diciembre de 2023 y por motivos de orden personal no es factible continuar el próximo año desempeñando dicha actividad contractual.

Atentamente,


MAURICIO AURELIO BOTINA CARVAJAL
C.C. No. 10.547.680 de Popayán
T.P. No. 140.912 CSJ

Archivo y Correspondencia

8:10 am

15-12-2023

Leidy Johanna Itza 6.

221